

Santo Domingo de la Calzada: de ciudad-camino a ciudad bastida¹

Eduardo Azofra Agustín
Universidad de Salamanca

I. EN LOS ORIGENES: UN CAMINO Y UN HOMBRE

En los orígenes del burgo calceatense se conjugaron dos premisas: un camino, la ruta jacobea, declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1993, y un hombre, Domingo de la Calzada (1019-1109). Como telón de fondo el siglo XI, la centuria de las peregrinaciones. Desvincular al Camino Francés de la vida de Domingo es impensable. En su mente, una meta, facilitar el peregrinar hasta la tumba de Santiago.

La tradición atribuye a Carlomagno la articulación y estructuración del Camino de Santiago. Sin embargo, las primeras noticias documentales relacionadas con el itinerario preciso, las recogidas en la Historia Silense, aproximadamente del año 1100, atribuyen este hecho a Sancho III el Mayor de Navarra (1004-1035):

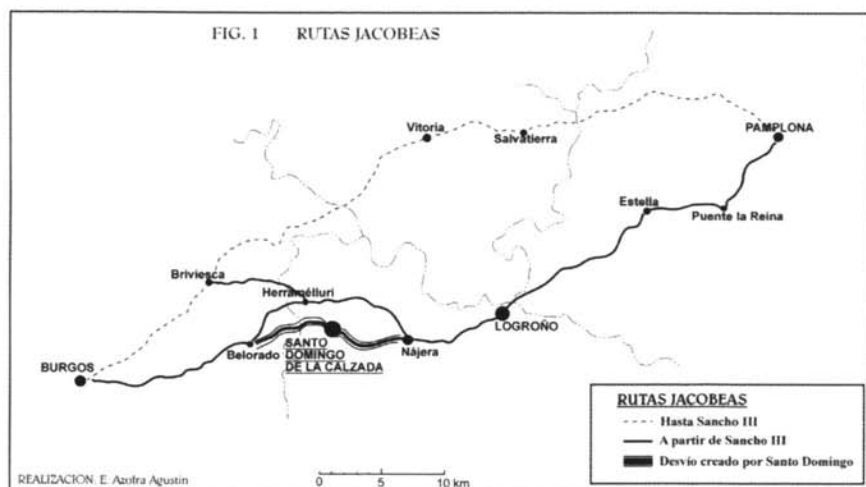
Desde los montes Pirineos hasta el Castillo de Nájera, sacando de la potestad de los paganos cuanto de tierra se contiene dentro, hizo correr sin retroceso el camino de Santiago, que los peregrinos torcian, desviándose por Alava ante el temor de los bárbaros².

Este hecho también aparece reflejado, con mínimas interrupciones, en la Crónica y en las Genealogías Najerenses.

Así, a Sancho III el Mayor se debe el desvío que originó la irrupción de la Vía Jacobea en La Rioja. (*Fig. 1. Rutas jacobeanas*). Hasta su reinado el camino de los peregrinos seguía desde Pamplona hacia Salvatierra, Vitoria, Briviesca y Burgos; posteriormente se establecerá la ruta Puente la Reina, Estella, Logroño, Navarrete, Nájera y desde aquí hasta Burgos bordeando el temido bosque

(1) El presente capítulo, cuyo subtítulo es *Desarrollo urbano de Santo Domingo de la Calzada en los tiempos medievales. Nuevas aportaciones históricas*, supone una revisión ampliada de la comunicación presentada en la III SEMANA DE ESTUDIOS MEDIEVALES, celebrada en Nájera, del 3 al 7 de Agosto de 1992, y posteriormente publicada por el Instituto de Estudios Riojanos, Navarra, 1993, pp. 243-256.

(2) GÓMEZ MORENO, M. (1921): *Introducción a la Historia Silense*, Madrid, p. CXIII.



Ayuela, cuya extensión abarcaba el área comprendida desde Valpierre hasta Villalobar y Leiva, y siguiendo así la vieja calzada romana, la llamada *Via Aureliana*, que discurría por Valpierre, Villaporquera (San Torcuato), Villalobar y Herramélluri-Leiva (la antigua Libia romana). Desde aquí nacían dos trayectos: uno se dirigía a Briviesca donde enlazaba con la vía Bayona-Burgos, la ruta más cómoda y con una mejor estructura viaria; el otro alcanzaba Belorado pasando por Tormantos y Cerezo, para seguir andadura hacia Burgos. Dos fueron las causas principales que motivaron ese cambio en el tramo Nájera-Burgos: la comodidad del trazado para el peregrino y el establecimiento de la corte del rey de Navarra en Nájera desde Sancho II Abarca (970-995), tras recuperar La Rioja que se hallaba en manos del conde Fernán González. Por ello, no es extraño que a Sancho III el Mayor le interesara dinamizar el centro de su reino, cuya extensión llegaba hasta Galicia, y facilitar las comunicaciones con un foco que comenzaba a tener vital importancia, el Condado de Castilla.

Hacia mediados del siglo XII fue compilado el *Liber Sancti Iacobi* o *Codex Calixtinus*³. En estas fechas la fijación de la Ruta Jacobea, como es conocida en nuestros días, era toda una realidad. Los tres primeros capítulos del *Liber Peregrinationis*, el Libro V del citado *Codex Calixtinus*, hacen referencia a los itinerarios, jornadas y nombres de las villas del camino⁴. En el segundo capítulo,

(3) Es la conclusión a la que llega DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1988): *El Códice Calixtinus de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, p. 81.

(4) La quinta y última sección del *Liber Sancti Iacobi*, el conocido Libro V se denomina *Liber Peregrinationis*. En la actualidad tanto su encabezamiento como el explícit se enumeran como *Liber IIII^{us}* y *Codex quartus*, respectivamente, por haber sido desgajado el Libro IV, el *Pseudo-Turpin*, hacia el año 1610, y pasar como consecuencia el Libro V a ocupar el Libro IV. Vid. BRAVO LOZANO, M. (1989): *Guía del peregrino medieval. Codex Calixtinus*, Centro de Estudios Camino de Santiago, Valladolid, p. 7.

el autor-compilador, Aymeric Picaud, canciller del pontífice Calixto II, divide el camino desde Port de Cize, paso sito en los Pirineos, hasta Santiago de Compostela en trece jornadas. La quinta, que debe realizarse a caballo, nace en Nájera y va a morir a Burgos, después de cruzar por las villas de Santo Domingo, Redecilla, Belorado, Villafranca Montes de Oca y Atapuerca.

La jornada descrita utiliza la nueva conexión, el *desvío histórico* nacido del esfuerzo realizado por Domingo García durante la segunda mitad del siglo XI construyendo una calzada y un puente exento de peaje sobre el río Oja. Surge de esta forma una vía que atravesaba el bosque Ayuela y resultaba más corta y menos dificultosa que las existentes hasta entonces. (*Fig. 1. Rutas jacobeas*).

Cuando en el año 1109 muere Santo Domingo deja, además del citado *desvío histórico*, un hospital para pobres y peregrinos, actual Parador Nacional de Turismo y levantado según la tradición sobre las ruinas de un palacio de caza de los reyes de Navarra, y una iglesia, sobre cuyo solar se eleva la actual, hoy convertida en catedral.

De la conservación del hospital y del servicio de pobres y peregrinos se encargó la cofradía del Santo, institución benéfica que quizás fuera fundada por don Pedro, obispo de Calahorra y Nájera, y Domingo de la Calzada. Auténtico modelo de seguridad social en una época que aparcaba por completo estos aspectos, fue puesta bajo la protección del prelado y era administrada y dirigida por la iglesia calceatense. El primer documento que alude a dicha cofradía, que ininterrumpidamente ha subsistido hasta hoy, data del año 1120 y en él se narra la entrega de la casa de dicha hermandad con todas sus pertenencias al obispo de Nájera don Sancho⁵.

Por su parte, el nacimiento de la iglesia calceatense queda reflejado en una sentencia pronunciada en 1137, según la cual:

... Sepase, que D. Alonso, rey, abuelo del Emperador, en el tiempo de D. Garcia, obispo de Burgos, dio a Santo Domingo y le concedió libremente aquel lugar en que Santo Domingo hizo la Iglesia de Santa Maria, y fue poblada toda la villa⁶.

La misma fuente subraya la importancia de este templo, consagrado en el año 1106 por el obispo Pedro de Calahorra al Salvador y Santa María en el misterio de la Asunción, a petición del propio eremita. En la actualidad nada se conserva de ese edificio; posiblemente una modesta construcción iniciada a finales del siglo XI por el propio Domingo y mejorada por sus discípulos y continuadores, como ha señalado Bango Torviso. La historiografía tradicional siempre ha admitido que la actual catedral se levanta sobre el

(5) UBIETO ARTETA, A. (1978, a): *Notas sobre el Patrimonio Calceatense. Siglos XII y XIII*, Instituto de Estudios Riojanos, Pamplona, p. 16.

(6) GONZÁLEZ DE TEJADA, J. (1702): *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abraham de La Rioja, Patrono del Obispado de Calahorra y La Calzada y noticia de la fundacion y aumento de la Santa Iglesia Catedral ...*, Madrid, Reedición Gobierno de La Rioja, Logroño, 1985, Libro I, Cap. XX, p. 132.

solar de esa primitiva iglesia y la leyenda hagiográfica, de la que no hay testimonios anteriores al siglo XIII, que el primitivo sepulcro del Santo se localizaba en el exterior, en el sector que hoy corresponde al brazo sur del crucero. Hipótesis aparte, lo cierto es que el primer abad conocido de la iglesia calceatense fue Munio (1121-1122), que compró en 1122 a Pedro González y su mujer Sancha Díaz un campo junto a la dehesa de Sonsoto por cien sueldos jaqueses⁷.

Sin duda, fueron estas tres realidades llevadas a cabo por Domingo, el desvío histórico, el hospital y la iglesia, las que formaron la semilla a partir de la que germinó un burgo que recibió el topónimo de su fundador, Santo Domingo de la Calzada. En su labor, Domingo recibió la inestimable ayuda del rey Alfonso VI, que había anexionado La Rioja a Castilla en el año 1076. Las pretensiones políticas de este rey, el bloqueo de Navarra y la expansión territorial de Castilla explican su continuo apoyo al eremita. Pero las disputas fronterizas por las tierras riojanas entre monarcas castellanos y navarros se sucedieron durante un siglo, hasta que en 1179 Alfonso VIII y su yerno Sancho IV de Pamplona firmaron la paz, conforme al arbitraje de Enrique II de Inglaterra, tomando el Ebro por frontera y reconociéndose Sancho vasallo de Alfonso VIII. De todas formas, esta paz no puso fin al conflicto, que no se resolvió hasta fechas posteriores.

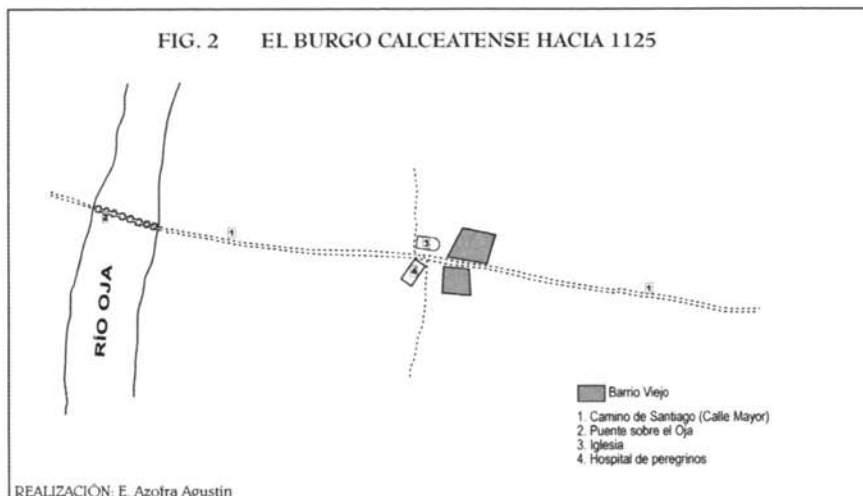
Después de la separación definitiva entre la infanta doña Urraca y Alfonso I el Batallador, acaecida en 1114, el monarca aragonés retuvo en su poder parte de Castilla, concretamente La Rioja y Soria. Esta circunstancia explica que fuera él, tras la muerte de Alfonso VI, el primer rey que prestara atención al naciente burgo calceatense, tomando en 1124 bajo su protección todo lo referido a Santo Domingo de la Calzada y eximiendo a sus habitantes de tributos reales⁸.

El inicial crecimiento del naciente burgo se realiza a comienzos del siglo XII con los moradores de las aldeas vecinas: San Medel, Somsoto, Mata, Ayuela y Pino, hoy desaparecidas. Siguiendo a Tejada las primeras familias venidas a Santo Domingo fueron los Martínez de Leyva, *descendientes por su baronía del Cid Rodrigo Díaz y de sus reales líneas*, los Ocio, *de quien fue tronco Oco Ocio u Ocio Oco, fundador del lugar de Ocio en la provincia de Álava*, los Samaniego, *descendencia de los primeros reyes de Navarra*, y los Ayalas, *descendientes de los señores antiguos de Vizcaya*; y las primeras viviendas y casas se dispusieron cerca de la iglesia y del hospital hacia el año 1125⁹. (Fig. 2. *El burgo calceatense hacia 1125*). Por tanto, para esta fecha había surgido un pequeño núcleo de población, llamado *burgo-burguete de Santo Domingo*, que estará bajo autoridad de los abades, auténticos

(7) UBIETO ARTETA, A. (1978, b): *Cartularios I, II, III de Santo Domingo de la Calzada. Textos Medievales*, 56, Editorial Anubar, Zaragoza, doc. 4.

(8) *Ibidem*, doc. 6.

(9) GONZÁLEZ DE TEJADA (1702), Libro II, Cap. II, pp. 175-176.



rectores de la vida calceatense, desde 1120 hasta 1232. Así, el control del templo calceatense se convirtió en un preciado trofeo que se disputaron los obispos de Calahorra y Burgos, siendo necesaria la intervención del emperador Alfonso VII (1126-1157), quien en una sentencia de 1137¹⁰, ratificada cuatro años después¹¹, concedió la titularidad a la diócesis calagurritana, siendo su obispo Sancho de Funes (1118-1146).

Con anterioridad, en 1136, Alfonso VII, tras haber conseguido la zona de Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Belorado, señaló los límites específicos y claros del incipiente burgo que abarcaba ... *desde el camino de la Nava abajo y de la Glera hasta la carrera que de Bañares a Fayola el camino, y del camino bajo hasta la senda que va por medio de la dehesa de Sonsoto y sale al camino*. Y en el mismo documento se cita por vez primera la existencia del concejo calceatense, ... *totum concilium Sancti Dominici*¹².

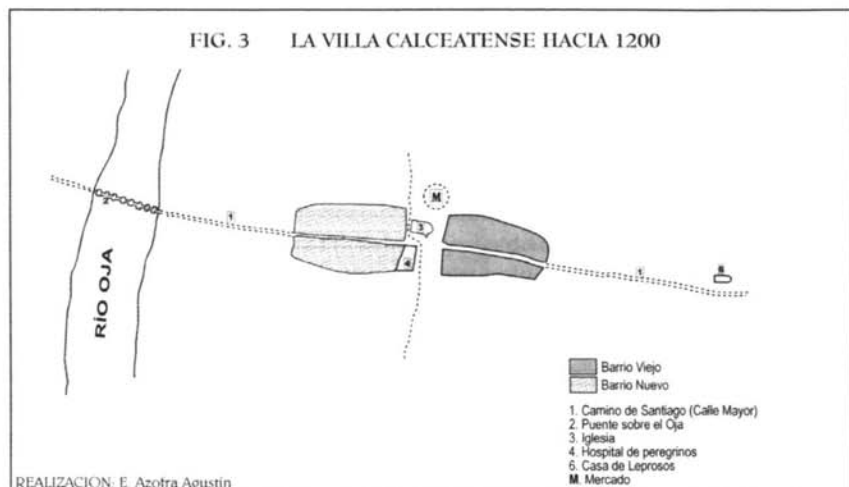
En 1141, el citado rey confirma las donaciones hechas a los pobladores del burgo y les concede una parte de las selvas, montes, hierbas, pastos y aguas comunes de su término¹³. El rey otorgó este privilegio con el fin de aumentar el lugar con vecinos favorables a su persona en un momento en que un nuevo enfrentamiento con Navarra, que no llegó a producirse, parecía cercano.

(10) LÓPEZ DE SILANES, C. y SAINZ RIPA, E. (1985): *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (1125-1397)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, doc. 3.

(11) UBIETO ARTETA (1978, b), doc. 12. De todas formas, las disputas entre ambos obispados se prolongarán hasta mediados del siglo XIII, si bien es cierto que en todo momento la propuesta que salió triunfadora fue la calagurritana. Este proceso está estudiado con cierto detenimiento por UBIETO ARTETA (1978, a), pp. 17-22.

(12) *Ibidem*, doc. 11 y GONZÁLEZ DE TEJADA (1702), Libro II, Cap. II.

(13) UBIETO ARTETA (1978, b), doc. 12.



II. EL MAESTRO GARÇION Y EL DESARROLLO URBANO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XII.

A mediados del siglo XII el burgo calceatense había crecido creando el llamado *Barrio Viejo*, surgido a la entrada y márgenes del Camino que procedente de Nájera conducía al hospital de peregrinos. (Fig. 3. *La villa calceatense hacia 1200*). Muy pronto tanto la iglesia, elevada a colegiata en 1152 (Bango adelanta ese cambio al gobierno del abad arcedianio Pedro, 1125-1132), como el Barrio Viejo fueron insuficientes ante el incremento de pobladores y peregrinos. En definitiva, la pujanza económica de un lugar en expansión regido por abades, los numerosos beneficios obtenidos por su santuario-monasterio de los cada vez más devotos dominicanos y peregrinos santiaguistas debido a la posición estratégica de Santo Domingo en el camino de peregrinos, la voluntad del obispo de convertir esta iglesia en un símbolo del poder episcopal frente al importante enclave cluniacense de Santa María de Nájera, la necesidad de un lugar más apropiado para llevar a cabo el control de los arcedianatos de Nájera, Álava y Vizcaya, cuyos límites eran constantemente discutidos frente al poderoso obispado de Burgos, y la inseguridad de Calahorra como frontera de Navarra, favorecieron la realización de un nuevo templo y la ampliación del Barrio Viejo; siendo ambas obras o intervenciones dirigidas por el maestro Garçion, posiblemente de origen aquitano o gascón.

Como recogen los Anales Compostelanos, el obispo don Rodrigo de Cascante (1147-1190) y el abad Lope colocaron en 1158 la primera piedra de la nueva iglesia, celebrándose los oficios religiosos en el año 1180¹⁴. La

(14) UBIETO ARTETA (1978, a), p. 20 y MADDOZ, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid,

traza original del templo, que acogía en su interior el cuerpo santo (así lo confirman documentos fechados en 1172 y 1191), y la dirección de las obras se atribuyen al maestro Garçon, *Magistro Garsioni predicte ecclesie Sancti Dominici fabricatori*¹⁵, que proyectó un edificio de gran complejidad arquitectónica y al uso de las necesidades litúrgicas del momento: cabecera con capilla mayor, girola a la que se abrían tres capillas absidiales, tribuna que discurría por encima del deambulatorio con una clara función estético-constructiva, un ámbito para la veneración del cuerpo de Santo Domingo (que Bango sigue situando en el brazo sur del crucero, no sabemos bien si por respetar el lugar original de su sepultura o por facilitar el acceso de los fieles), crucero de una sola nave y brazos cortos y tres naves, la central doble de ancha que las laterales y más alta. Con un perfecto conocimiento de los ambientes espaciales de las iglesias de peregrinación y con un osado ensayo de los sistemas de construcción que abocarán al gótico se inició un interesante edificio experimental cuyo horizonte tipológico debió estar en la catedral compostelana. Ha sido Bango el que recientemente ha destacado que la cabecera del templo de La Calzada, única parte materializada del primitivo proyecto, presentaba una serie de características tipológicas (girola y tribuna) que desde la construcción de la catedral de Santiago ningún otro monumento hispano se había atrevido a adoptar de manera conjunta. Además, como señaló Francesca Español, el modelo desarrollado en Santo Domingo, que ya había demostrado su eficacia en otros testimonios a lo largo del camino jacobeo (Compostelana, Conques, Toulouse y Tours), servía muy bien a lo que se perseguía en La Calzada: dotar el culto al cuerpo santo en un envoltorio que facilitaba la circulación de sus devotos y de los peregrinos por la iglesia sin disturbar el desarrollo de la liturgia que tenía lugar en ella. En 1191, cuando la obra de la cabecera debía estar muy avanzada, el obispo García (1190-1195) emitió la primera impetra conocida concediendo indulgencias a los que aportasen cantidades a la obra de la iglesia, hospital y puente, colaborasen en su construcción o prestasen sus bueyes para el acarreo de piedras.

A lo largo de esa primera etapa constructiva, que se prolongó a buen ritmo hasta el año 1200, se levantó la cabecera de un nuevo templo que se convirtió en un hito fundamental en la teoría de la arquitectura y escultura hispana de la segunda mitad del siglo XII y de la que hoy se conserva la girola, la tribuna y la capilla radial central abierta al deambulatorio. Fue durante esos años cuando la comunidad de clérigos se transformó en un cabildo, del que hay constancia en 1187, si bien hasta 1223 quizá se tratase de una canónica no episcopal.

Reedición Editorial Ambito, Valladolid, 1983, p. 306. Además, en el *Diccionario de Madoz* se retrasaba el inicio de las obras hasta el año 1168.

(15) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 7.

Alrededor de 1162 para ampliar el poblamiento el maestro Garçión trazó el *Barrio Nuevo*, prolongación del Barrio Viejo desde el hospital hasta el puente. Inicialmente señaló *cum sua pertica* 53 solares sobre la serna que, donada por el abad Pedro, se extendía desde el pozo al puente¹⁶. Más tarde, entre 1181-1199, Diego, arcediano y abad de Santo Domingo, decidió repoblar el espacio que iba desde el pozo hasta la era¹⁷. De nuevo se llamó al maestro Garçión para dividir los solares, que fueron entregados, como en el caso anterior, a cambio de un censo anual o tributo. (*Fig. 3. La villa calceatense hacia 1200*). Según Arízaga Bolumburu la lotización del espacio privado en parcelas de viviendas fue el único proceso que se produjo de forma similar en todas las villas nuevas que se crearon en el occidente europeo entre los siglos XI al XIV¹⁸. De esta forma, la actual calle Mayor surge de la suma de los llamados documentalmente Barrio Viejo, nacido espontáneamente, y Barrio Nuevo, fruto de una verdadera planificación. Así, a fines del siglo XII nos encontramos ante un burgo cuyo origen, ligado a las peregrinaciones jacobeanas, explica su fisonomía alargada siguiendo una única calle, el camino de Santiago, que se ensancha en el centro a modo de plaza, auténtica línea divisoria del Barrio Viejo y Nuevo y espacio vital de la vida calceatense. Por tanto, estamos ante una verdadera ciudad-camino, ante una de *las ciudades itinerarias del camino francés a Compostela*, como las llamó Torrres Balbás. Hoy la parcelación medieval sólo se conserva en el Barrio Nuevo. Según Jean Passini las parcelas que tienen una anchura de 3,5 metros y una longitud de 68 metros, idéntica a la de la catedral construida en 1158, fueron trazadas por el maestro Garçión. La mayor parte de la superficie de la parcela no está edificada destinándose, en gran medida, a patio. Por tanto, gran parte de la parcelación del Barrio Nuevo se realizó a finales del siglo XII y la singularidad de sus dimensiones viene determinada por haber sido planificada por el maestro de obras de la catedral¹⁹.

Además, destacar que en esas fechas, fines del siglo XII, también se realizaron cuantiosas donaciones destinadas al mantenimiento y buen estado del puente, uno de los elementos fundamentales en el desarrollo del burgo²⁰. En el hospital para peregrinos se efectuaron obras de interés, de las que

(16) UBIETO ARTETA (1978, b), doc. 48.

(17) *Ibidem*, doc. 79.

(18) ARIZAGA BOLUMBURU, B.: «El paisaje urbano en la Europa medieval», *Actas de la III Semana de Estudios Medievales*, Instituto de Estudios Riojanos, Navarra, 1993, pp. 11-25.

(19) PASSINI, J. (1984): *Villes médiévales du chemin de Saint-Jacques de Compostele (de Pampelune a Burgos)*, Ed. Recherche sur les Civilisations, París, pp. 91-92.

(20) UBIETO ARTETA (1978, b), doc. 56 (c. 1182, Jimeno de Pino da una viña sita en Santa Cecilia para las obras del puente de Santo Domingo), 62 (c. 1183, Munio de Rate da la mitad de su heredad de Oliaguti para el albergue y el puente de Santo Domingo) y 63 (c. 1183, Basallo entrega una heredad para las obras del puente de Santo Domingo de la Calzada).

nada ha llegado, y en la documentación ya se cita la existencia del hospital de Sant Chandreu²¹.

Llegados a este punto, cuando el siglo XII está finalizando, ¿qué población presentaba la villa abadenga calceatense? La fuente más importante para intentar clarificar este aspecto es un censo de la población pechera calceatense que asciende a 206 vecinos²², (es decir, más o menos 800 habitantes, cifra muy considerable si tenemos en cuenta que este burgo había alcanzado ese desarrollo en sólo un siglo). Moya Valgañón considera, acertadamente, que el documento refleja situaciones del último tercio del siglo XII porque, además del maestro Garçon que figura 4 veces, aparecen don Guillén de Saja, Garci Gordo, Fortún de Cidamón, Sancius de Bañares y otros personajes cuya actividad se refleja en los Cartularios hacia el año 1180 y antes²³. A mi parecer, este documento, una memoria de los censos que pagaban anualmente al cabildo de La Calzada los vecinos de esta villa por los solares y casas, debe relacionarse con el desarrollo urbano de Santo Domingo de la Calzada y la configuración del Barrio Nuevo. Después de analizarlo, apunto estas ideas:

- Aproximadamente 25% de la población no era natural de Santo Domingo de la Calzada. De ese total aproximadamente el 20 % de la población procedía de burgos colindantes o cercanos a Santo Domingo (hoy despoblados o incorporados a su término municipal: Ayuela, Sonsoto, Pino de Yuso, etc), mientras que el 15% hundía sus raíces allende las fronteras peninsulares. De estos casi el 90% eran considerados francos, pero sin tener en cuenta en realidad su lugar de nacimiento. Es sabido que con el paso del tiempo el término franco o francigena pasó a designar a toda persona de origen foráneo. Varias son las causas que pueden explicar su entrada: condiciones privilegiadas para su instalación, las favorables posibilidades comerciales y artesanales que ofrecía el norte peninsular, las consecuencias de la reforma eclesiástica.

- La relativa importancia del artesanado. Casi el 20% de la población censada estaba vinculada a alguna actividad artesanal, destacando la existencia de 5 herreros y 5 caldereros. También sobresale la presencia de 2 *fornos* y 2 *païares*.

(21) Una vez más la toponimia nos puede ayudar a ubicar la zona en la que se levantó este edificio, del que no nos ha llegado ningún resto y que a mediados del siglo XV, si no lo fue antes, ya había sido transformado, y así aparece citado documentalmente, en la *ermita de Sant Chandreu* (LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 49). Saliedo de Santo Domingo de la Calzada en dirección este, pasado El Rollo, entre las carreteras que nos llevan a Cirueña y Logroño, más próximo a esta última, y antes de iniciar la subida a la Llanada de Hervias, existe un pago en el que mana una escorrentía de agua conocido como la Fuente de San Chandreu, nombre que posiblemente sea un recuerdo de aquella ermita, antes hospital, que en esa zona debió de levantarse.

(22) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 8.

(23) MOYA VALGAÑÓN, J. G. (1992): *Etapas de construcción de la catedral de Santo Domingo de la Calzada*, Instituto de Estudios Riojanos, Navarra, p. 14, nota 10.

- Quizás en ese documento también se incluya al estamento nobiliario, sobre todo si tenemos en cuenta que el 20% de la población aparece citada con fórmulas tan significativas como *don, dona y maior*.

¿Qué factores estuvieron en la base de este crecimiento demográfico? Los elementos motrices de mayor envergadura fueron la población de los núcleos colindantes a Santo Domingo que, abandonándolos, se trasladó al incipiente burgo y los sucesivos privilegios y fueros que, dados por los reyes al burgo calceatense, trajeron a gentes libres, comerciantes, artesanos y peregrinos. La afluencia de estos repobladores ocasionó un notable crecimiento de los burgos riojanos sitos en el camino de Santiago. En gran medida, en estos núcleos el incremento poblacional se realizó a partir de judíos y francos, teniendo estos últimos gran importancia en Santo Domingo de la Calzada. Así, cuando reciba en 1207 el Fuero de Logroño será para que se pueble *ad forum de francos*, que se convirtieron en los impulsores del comercio y en los causantes directos del desarrollo de las actividades mercantiles en el burgo calceatense. Por su parte, en Santo Domingo no existió una comunidad hebrea estable. Cantera Burgos intentó justificar esta inexistencia basándose en que en las cercanas villas de Grañón y Bañares, sobre todo en la primera, se asentaron juderías de gran importancia²⁴. Por su parte Cantera Montenegro, que descarta totalmente ese argumento, considera que aún se carece de los datos que puedan explicar esta enigmática ausencia²⁵. A mi parecer, quizás, la carencia de población hebrea en Santo Domingo se deba a las malas condiciones jurídicas que aquí tuvo. Los judíos sólo se asentaron en los burgos donde estaban jurídicamente protegidos. Así, aunque avancemos casi tres siglos, en el privilegio concedido por los Reyes Católicos a la ciudad de Santo Domingo en 1483, durante los meses que la Corte estuvo instalada en esta ciudad, entre las exenciones otorgadas por los monarcas a los pobladores de la misma, se hace una salvedad, ... *e cuando que si algunos judios e moros en ella viven e moran, o vivieren de aqui adelante no sean exentos de la cabeza de pechos ni de servicio o montazgo e medio servicio, mas que lo ayan e paguen que fasta aqui ...*²⁶. Este documento

(24) CANTERA BURGOS, F. (1976): "Las juderías españolas y el Camino de Santiago", *XII Semana de Estudios Medievales (1974)*, Ed. Institución Príncipe de Viana, Pamplona.

(25) CANTERA MONTENEGRO, E. (1987): *Las juderías de la Diócesis de Calahorra en la Baja Edad Media*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, pp. 426-427. Sobre la casi demostrada ausencia de una comunidad hebrea en Santo Domingo también insistió, apuntando, como él mismo dice, más preguntas que respuestas, SAINZ RIPA, P. (1998): "Judíos en Santo Domingo?", *Foro Calceatense*. Año IV, nº 15, pp. 11-13.

(26) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989): *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Municipal (1207-1498)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, doc. 55. Sobre la estancia de la Corte de los Reyes Católicos en Santo Domingo de la Calzada y el edificio donde pudo alojarse, puede consultarse el trabajo de DÍEZ MORRÁS, F. J.: "Los Reyes Católicos y Santo Domingo de la Calzada", *Programa de Fiestas del Santo. Año 2004*, Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, La Rioja, 2004.

ratifica la falta de una judería, pero ¿se dieron estas condiciones jurídicas contrarias a la población hebraica durante todo el medievo?. Lo cierto es que ya en 1465 el rey Enrique IV declaró a todos los vecinos de Santo Domingo *libres y exentos del impuesto de pedidos y monedas que los reyes sucesores echaren en adelante*, a excepción de la población musulmana y judía, volviéndose a repetir la fórmula anterior en términos similares²⁷. Si estas condiciones jurídicas adversas a la población hebraica se dieron en los siglos precedentes, quizás esta fuera la causa de la inexistencia de una comunidad judaica en Santo Domingo. De todas formas cabe destacar que Cantera Montenegro señaló la existencia, en el plano topográfico del Instituto Geográfico Catastral, escala 1:50.000 (hoja nº 202), de un “*Camino de los Judíos*”, que sale desde el extremo NW de la población de Santo Domingo y que con dirección NW se dirige a Bañares. Quizás el nombre, como apuntara Cantera, aludiera a que ese camino pudo haber sido usado por los judíos de Bañares para acudir a las ferias y mercados de Santo Domingo. Por su parte Sainz Ripa también planteó, entre interrogaciones, otras posibles explicaciones para este camino: que su nombre respondiera, como ha creído la opinión popular, a los viacrucis y otras celebraciones piadosas de la Semana Santa que procesionalmente han recorrido ese lugar o que fuera la vía cogida por los judíos de Santo Domingo para participar junto a la comunidad hebrea de Bañares en los cultos de su sinagoga²⁸. En relación con este camino cabe reseñar que en el Archivo Catedralicio existe un plano de 1792 ó 1793 (420 x 320 mm.) en el que figura la “*Senda de los Judíos*”²⁹. Y posiblemente ese camino ya existiera en el siglo XIII, puesto que en un documento fechado el 15 de marzo de 1298 se alude a un terreno que lindaba con la *Carrera de Judios*³⁰.

A las causas ya apuntadas como básicas para el crecimiento demográfico, económico y urbano del burgo calceatense en los siglos XII y XIII (la población de los núcleos colindantes a Santo Domingo, las concesiones reales y la afluencia de repobladores francos), se debe añadir otro factor que sin duda también resulta fundamental: el proceso acumulativo de riquezas que vivió el cenobio gracias a las donaciones de los habitantes de su zona de influencia en beneficio de peregrinos y desvalidos. Aunque en menor medida, también fueron considerables los bienes adquiridos por Santo Domingo a partir de compras y cambios, siendo escasas las dádivas de la monarquía. Como

(27) *Ibidem*, doc. 52.

(28) SAINZ RIPA (1998), p. 12.

(29) Leg. 14/2. “Pleito entre el Cabildo y el Ayuntamiento sobre amojonamiento de las fincas del cabildo del término llamado las “Raciones” durante 1792-1793”. Este plano fue dado a conocer y estudiado por DíEZ CUEVAS, L. C. (2001): “Aportaciones al proceso y transformaciones urbanísticas en el siglo XVIII en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)”, *Berceo*, nº 140, Logroño, pp. 149-174 (166-168).

(30) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 65.

ocurrió con las instituciones religioso-benéficas del Camino, la economía calceatense basada en las donaciones vivió su momento estelar entre los años 1181-1212³¹.

La labor gestora de los clérigos no impide apreciar la existencia desde el primer momento de una realidad social diferente al cabildo capitular, el concejo, que integraba a todos los vecinos. Citado por primera vez en 1136, será beneficiario del privilegio concedido por Alfonso VII en 1141, como ya hemos referido, y de los fueros dados por Alfonso VIII (1158-1214) en 1187 y 1207³².

El Fuero del 15 de mayo de 1187³³ contiene importantes disposiciones: eximir a los vecinos de Santo Domingo de cualquier tipo de peaje que les pudiera ser exigido en Villafranca de Montes de Oca, Belorado, Cerezo de Río Tirón, Pancorbo, Grañón, Nájera, Haro y Logroño; proteger a los mercaderes que llegasen a la villa; confirmar los límites del término; prohibir a las villas limítrofes prender hombres, collazos o ganados que pertenecieran al monasterio; y confirmar la libertad de construcción de hornos, anteriormente concedida por el obispo de Calahorra, don Rodrigo de Cascante. Además, en relación a este trabajo se cita un dato de gran interés: la existencia ya en 1187 de la casa de los malatos, el hospital de San Lázaro, las famosas leproserías de San Lázaro de los burgos medievales. El origen de estas fundaciones de tipo caritativo estuvo en los llamados Hospitalarios de San Lázaro, que aparecieron por primera vez en Jerusalén, hacia el año 1120, con la finalidad de asistir a los leprosos³⁴. Ese edificio todavía aparece reflejado, como ermita arruinada de San Lázaro, en el plano de F. Coello publicado a mediados del siglo XIX en el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de P. Madoz, que será copiado en la *Nueva guía del viajero en España y Portugal* de E. Valverde editada en 1886.

(31) UBIETO (1978, a), p. 26. En las páginas 26-54 de este trabajo se realiza un profundo estudio sobre la localización, adquisición y características de los bienes acumulados por Santo Domingo de la Calzada basándose en los documentos aportados por los Cartularios.

(32) Sobre los fueros calceatenses resulta imprescindible el trabajo de CONTEL BAREA, M^a. C. y FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M^a. C. (1999): *Los Fueros de Santo Domingo de la Calzada*, Ed. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, La Rioja.

(33) GONZÁLEZ, J. (1960): *El reino de Castilla en tiempos de Alfonso VIII*, Madrid, t. II, doc. 469; MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1979): *Fueros de La Rioja*, Madrid, p. 429. Este fuero estuvo hasta 1756 en el archivo Municipal. El profesor Martínez Díez indica que fue publicado por primera vez por Julio González y que el pergamino que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional es una copia coetánea al mismo, incluso duda si es el original.

(34) Sobre este tema para el caso riojano puede consultarse el trabajo de LÁZARO RUIZ, M.: "La lepra en el Camino Francés a su paso por La Rioja", *Actas de la IV Semana de Estudios Medievales*, celebrada en Nájera, del 2 al 6 de Agosto de 1993, y posteriormente publicada por el Instituto de Estudios Riojanos, La Rioja, 1994, pp. 323-340 (336).

A la villa calceatense se le dió el 29 de abril de 1207³⁵, con ligeras variantes, el Fuero de Logroño de 1095³⁶. Su normativa, en la que sobresale el derecho de francos, favorecerá el asentamiento de nuevos pobladores y la regulación económica e impulsará la protección jurídica a los peregrinos y el desarrollo de los sectores del comercio y de la artesanía. Destaca la supresión del privilegio del honor del señor y la intervención del concejo para el nombramiento de alcaldes. Este fuero será concedido a la villa de Grañón en 1256 por Alfonso X.

El apoyo otorgado por Alfonso VIII a Santo Domingo con esas concesiones se explica por razones políticas. El fuero de 1187 se concedió cuando el rey se decidió a recuperar para Castilla las plazas riojanas y burgalesas que durante su minoría de edad habían sido anexionadas a Navarra por su tío Sancho VI. Con el de 1207 buscó obtener el afecto de los habitantes de Santo Domingo ante el posible enfrentamiento, que no tuvo lugar, con el rey Sancho VII de Navarra. Además la concesión de esos fueros debe entenderse dentro de una dinámica histórica muy concreta. Los reyes favorecieron a ciertos centros urbanos, como Santo Domingo, buscando el apoyo de los habitantes libres contra la descontenta nobleza y los beneficios que reportaban el comercio y la artesanía. Sin duda, la concesión de esas exenciones, peajes y prestaciones constituyeron el aliciente más eficaz para lograr el buscado crecimiento de los poblados. En el caso de Santo Domingo se suma otro factor, su importancia estratégica en el proceso de consolidación de la frontera castellano-navarra. Aunque Alfonso VIII aseguró en 1179 la dominación de La Rioja para la Corona de Castilla, aún hubo algunas fricciones importantes entre los reinos vecinos y Santo Domingo presentaba una situación geográfica envidiable.

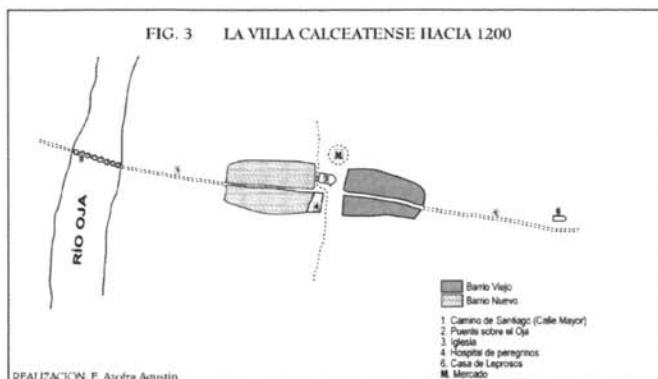
Por estas fechas, albores del siglo XIII, el burgo calceatense se ha convertido en villa³⁷, en concreto en villa abadenga, al ser el abad la máxima autoridad. Pero el patrimonio calceatense era muy modesto si lo comparamos con los colosos vecinos de San Millán de la Cogolla o San Salvador de Oña y su gestión administrativa debió correr a cargo del mayordomo, que será sustituido a mediados del siglo XIII por *el thesorero*³⁸.

(35) GOBANTES, A. C. (1846): *Diccionario geográfico histórico referido a la zona provincial de La Rioja*, Madrid, p. 183; GONZÁLEZ, J. (1960), t. III, doc. 800; MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1979), p. 430; LÓPEZ DE SILANES, C. y SAINZ RIPA, E. (1989), doc. 1.

(36) El Fuero de Logroño no sólo vitalizó a la creciente villa y su comarca sino que como patrón de estructuras administrativas y jurídicas se extendió a la región en los de Miranda de Ebro (1099), Laguardia (1164), San Vicente de la Sonsierra (1172), Antoñana (1182), Treviño (1191), Vitoria (1181), La Puebla de Arganzón (1191), Navarrete (1195), Santo Domingo de la Calzada (1207), Viana (1219), y a través del de Vitoria creó una amplia retícula que abarca los de Balmaseda (1199), Orduña (1229), Tolosa (1256), Mondragón (1260), Villafranca (1268), Vergara (1268), Azpeitia (1311), y más al norte Castro Urdiales (1163), Laredo (1200), Bermeo (1236), Deva (1294), Bilbao (1300), Marquina (1355) y Guernica (1366).

(37) GONZÁLEZ DE TEJADA (1702), Libro II, Cap. IV.

(38) UBIETO ARTETA (1978, a), p. 56.



¿Qué factores económicos dinamizaron el señorío calceatense? La base económica de Santo Domingo era fundamentalmente agrícola. La producción del cenobio se centró en los cereales, sobre todo en los panificables, por ser el pan elemento básico de la dieta medieval. El panorama agrícola se completa con el viñedo y los huertos, siendo la ganadería una actividad secundaria. Esta estampa se enriquece con el artesanado, actividad que aglutinaba al 15% de la población, aproximadamente, y con el mercado local, prácticamente comarcal, basado especialmente en productos agrícolas, ganaderos, hortícolas y viñedo. Este mercado, elemento clave de la vida socioeconómica urbana, se ubicó a espaldas de la iglesia, al norte del burgo. Por tanto, el campesinado, el artesanado, el concejo y el poder religioso conformaron la estructura social de la villa calceatense. (Fig. 3. *La villa calceatense hacia 1200*).

III. DE VILLA ABADENGA A CIUDAD REALENGA. DE LA PRIMERA CERCA MEDIEVAL A LAS MURALLAS.

El cabildo calceatense (abad, 13 cánigos, 7 racioneros, chantre, sacristán y mayordomo³⁹) experimentará cambios muy importantes en el breve período que transcurre entre 1223 y 1232. En esos años el obispo de Calahorra, Juan Pérez de Segovia, requirió al papa Honorio III el traslado de la silla episcopal a otro lugar más oportuno por estar la diócesis en constante peligro debido a las guerras entre los reyes de Castilla, Navarra y Aragón. El referido pontífice, que en 1216 había tomado bajo su protección al cabildo calceatense que aparece integrado en el obispado calagurritano, otorgó al obispo de Calahorra la facultad para trasladar la sede a un lugar más pacífico en una bula de 1226. Dos años después los cabildos de Calahorra y La Calzada dieron su consentimiento

(39) RODRÍGUEZ DE LAMA, I. (1976): *Colección Diplomática Medieval de La Rioja*, Logroño, t. II, doc. 114.

para el cambio de la sede episcopal a la villa calceatense. En 1229 Gregorio IX concedió el traslado de la sede confirmando la paridad de derechos y honores debidos a ambas iglesias. A pesar de la inicial oposición ejercida por los canónigos calceatenses, el obispado de Calahorra y La Calzada quedó instituido. Fue su primer obispo Juan Pérez de Segovia (1220-1237). Así la colegiata calceatense pasó a ser catedral con la de Calahorra desde 1232⁴⁰ y Santo Domingo de la Calzada cabeza de la diócesis con Calahorra y residencia frecuente del obispo⁴¹. Quedaba, por tanto, instituido el obispado de Calahorra y La Calzada.

El traslado de la silla episcopal a Santo Domingo tuvo un acérrimo detractor en Diego López de Haro. Al conocer la noticia, en 1234, el papa Gregorio IX optó por escribir al rey Fernando III solicitándole que aceptara el cambio de la sede e intercediera ante Diego López de Haro para que no impidiera dicha traslación. Tres años después el pontífice repitió su petición al monarca⁴².

Dentro del naciente obispado se podía distinguir la existencia de una división administrativa, el arciprestazgo de Rioja, integrado por 43 parroquias vinculadas a la catedral y al cabildo de Santo Domingo. Formaban básicamente las actuales comarcas de Santo Domingo y Haro⁴³. Un tercio de los diezmos que producía cada parroquia pasaba a engrosar los ingresos del obispo o de los canónigos. Uno de estos, que llevaba el título de arcipreste de Rioja, se encargaba de recoger la cantidad estipulada.

El 20 de abril de 1250 debido a una avenencia entre el rey Fernando III (1217-1252), la iglesia catedral y el concejo, la vida de la entidad catedralicia y la del concejo se independizaron, pasando el complejo administrativo de abadengo a realengo. Así, la villa de Santo Domingo pasó de ser señorío eclesiástico a señorío de la Corona de Castilla, a cambio de ciertos privilegios otorgados a los canónigos catedralicios, entre ellos percibir la mitad de la marzazga y de las rentas del mercado y la exención de pechos y tributos en

(40) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 10-18.

(41) Hasta donde sabemos la primera referencia documental explícita sobre el palacio episcopal calceatense data de finales del siglo XIII, en concreto, del 21 de octubre de 1287. Ese día el obispo Almoravid dada una sentencia *en Sancto Domingo de la Calçada en palacio del obispo*. De todas formas ese edificio posiblemente ya existiera con anterioridad. Así, en un documento fechado en 1278 el cabildo calceatense recibe una donación de mil maravedíes para *que fiziemos casas en nuestro corral que dicen de palacio*. LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 54 y 48.

(42) *Ibidem*, doc. 20 y 22.

(43) Las parroquias eran las siguientes: Anguta, Avellanosa, Quintanar de Rioja, Bascañana, Casalarreina, San Pedro, San Esteban de Villapún, Villaorceros, Villavenezar, Villaporquera, Pino de Suso y Pino de Yuso, Villoria, Ibrillos, Villalobar, Castañares, Redecilla del Camino, Vilarta, Ochánduri, Morales, Moralejos, Corporales, Nogueuela, Angunciana, Tironcillo, Cidamón, Zarratón, Rodezno, Grañón, Somsoto, Naharruri, Leiva, Velasco, Dordoniz, Herramélluri, Sorejana, Tirgo, Villaseca, Villalba, Galbarruri, Ciella, Sajazarra y Bañares. SAINZ RIPA (1993): «Juan del Pino y su tiempo», *Calceatensis* 2, Ed. Cabildo de la S. I. Catedral y Parroquia de Santo Domingo, Logroño, p. 19.

todo el reino y de censo por las casas del obispo, cabildo y hospital⁴⁴. Juan de Redecilla fue el primer alcalde realengo nombrado por el citado monarca.

Sólo unos días más tarde, el 29 de abril de 1250, Fernando III concedió a Santo Domingo de la Calzada el título de *dignísima cabeza de la merindad de La Rioja*⁴⁵, que mantuvo hasta su supresión en las Cortes de Cádiz de 1812. A partir de este momento apareció en la villa calceatense la figura del merino, oficial público al que se le atribuyó en sus distritos funciones gubernativas, económicas y sobre todo judiciales. Se encargaron de imponer el cumplimiento del derecho y de ejecutar la justicia en nombre del rey en los dominios y villas realengas. Los merinos obedecían al merino mayor de Castilla que, nombrado por el rey, designaba a los de las merindades menores. La fuente más fiable y que mejor describe la organización de las merindades es el Becerro de las Behetrías de Castilla (1352), que registra 15 merindades dependientes de la merindad mayor de Castilla. Se han perdido los datos correspondientes a las merindades de la Bureba, la Rioja-Montes de Oca, Logroño y Allende Ebro. La mayor parte de la actual provincia de La Rioja pertenecía a las merindades de Logroño y de Rioja-Montes de Oca. La merindad de Rioja-Montes de Oca, con cabeza en Santo Domingo de la Calzada, abarcaba casi toda la cuenca del río Tirón, toda la del Oja y toda la del Najerilla, prácticamente los actuales partidos judiciales de la Rioja Alta y Belorado. Sus límites con la merindad de Logroño fluctuaban por los campos de Navarrete, Fuenmayor y Sotés. Así, desde el siglo XIII los cargos de merino mayor de Castilla y merino de Rioja fueron comunes en el transcurrir de la villa calceatense y las referencias documentales son abundantes en el transcurso de los siglos XIV y XV.

Desde mediados del siglo XIII, algunos núcleos urbanos riojanos dependientes de la corona, principalmente los situados en el Camino de Santiago o en sus cercanías, se potenciaron gracias a favores reales. Santo Domingo de la Calzada recibió cartas de gracia para los inmigrantes, exenciones de impuestos y concesiones para los mercados. Esta política favoreció el desarrollo demográfico, económico y urbano de la villa calceatense, que se convirtió en una entidad pública con jurisdicción y autonomía. Los privilegios concedidos por los reyes a la villa realenga de Santo Domingo se sucedieron sin interrupción. De todos ellos me gustaría destacar dos: en 1270, Alfonso X el Sabio (1252-1284) concedió a Santo Domingo, entre otros privilegios, el aprovechamiento de las aguas del río Ayuela, el disfrute de los pastos en los lugares comarcanos,

(44) UBIETO ARTETA (1978,a), doc. 142; LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 30. Este documento, firmado en Sevilla, aparece en forma de privilegio rodado con sello real de plomo, pendiente de hebras de seda, con Castillos y Leones. Lleva también sellos de la Iglesia y de la Villa. Son de cera con imagen de Santo Domingo de la Calzada vestido de ermitaño, con un bastón en la mano derecha y en la izquierda unos grillos con un cautivo de rodillas a los pies de la imagen.

(45) MADDOZ, P. (1845-1850), p. 306. Este privilegio fue confirmado el 2 de diciembre de 1304 en Salamanca por el rey Fernando IV, como recogen LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 75.

la exención del portazgo en Villafranca Montes de Oca, Belorado, Cerezo, Pancorbo, Grañón, Haro, Nájera y Logroño, y *la celebración de una feria anual* que comenzando el día de San Miguel durase 15 días, teniendo los mercaderes una semana antes permiso para introducir sus productos libremente, sin peaje ni tributo⁴⁶; en 1274, también Alfonso X mandó respetar el privilegio que tenían los vecinos de Santo Domingo de no pagar portazgo en sus reinos, excepto en las ciudades de Toledo, Sevilla y Murcia⁴⁷. La continua atención demostrada por este rey hacia Santo Domingo de la Calzada tenía un fin muy concreto, conseguir incrementar el número de habitantes de esta villa, cuya situación fronteriza seguía manteniendo su importancia estratégica.

El cabildo calceatense también siguió recibiendo importantes favores reales. Así, el 14 de enero de 1256 el rey Alfonso X hizo gracia al cabildo para que no pagase pecho de moneda⁴⁸. Varios más son los documentos que se pueden citar, destacando por su carácter totalizador el firmado por Alfonso XI en Valladolid el 16 de diciembre de 1332. En él se confirmaban los privilegios dados a la iglesia y al cabildo por los reyes desde Alfonso VII el emperador⁴⁹. La concesión de estas donaciones respondía generalmente a razones políticas. Los monarcas intentaron en todo momento potenciar este floreciente núcleo poblacional fronterizo dependiente de ellos.

Por otra parte, también el estamento eclesiástico fue tomando algunas medidas con el fin de favorecer el desarrollo de Santo Domingo de la Calzada. Y, así, en 1259 los arzobispos de Sevilla, Braga, Arx y Burdeos, entre otros, firmaron en Roma un privilegio por el que se concedían indulgencias a cuantos ayudasen a la obra del puente⁵⁰.

Pero los datos aportados no deben llevarnos a engaños. Los turbulentos años finales del siglo XIII, repletos de luchas banderizas y atropellos de nobles y señores (*ca los ricos omes e cavalleros bivian de robos e de tomas que fazian en la tierra*, recuerda la Crónica de Alfonso XI), determinaron el acercamiento de los pueblos a la corona protectora y la creación de movimientos federativos, que La Rioja concretó en su adscripción a las hermandades de Castilla.

La villa calceatense se adhirió a la hermandad de Castilla en 1282. En el archivo municipal se conserva la carta de hermandad que realizó el concejo y vecinos de de Santo Domingo de la Calzada *con los infantes de Castilla, con los prelados e ricos omnes e las ordenes de la Caballeria del rregno de*

(46) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 7.

(47) *Ibidem*, doc. 9.

(48) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 34 (Tradicionalmente se admitía como fecha de este documento el 14 de enero de 1259. Vid. MADDOZ, P. (1845-1850), p. 306). Este privilegio fue confirmado por su nieto Fernando IV en Salamanca el 28 de noviembre de 1304. LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 74.

(49) *Ibidem*, doc. 86 y 87.

(50) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 35.

*Leon e de Gallizia*⁵¹. Es decir, el concejo calceatense recibía carta de hermandad con el reino de Castilla, León y Galicia. Con idéntico fin Juan Pérez y Juan Sánchez asistieron como procuradores por Santo Domingo de la Calzada a las Cortes de Burgos de 1315⁵². En ambos casos el concejo y los vecinos de Santo Domingo buscaron obtener con el apoyo regio la protección de sus vidas, derechos, bienes y haciendas.

Todos las referencias documentales expuestas y los aspectos históricos referidos, especialmente el carácter estratégico de Santo Domingo debido a su situación fronteriza, explican en gran medida el desarrollo urbano vivido en esta villa a lo largo del siglo XIII y cuyos aspectos más significativos, algunos ya los apuntamos en su momento, son los siguientes: (*Fig. 3. La villa calceatense hacia 1300*).

1. La villa calceatense (que aún se estructuraba como una auténtica ciudad-camino alargada, de peregrinación, cuyas casas, tanto las del Barrio Viejo como las del Nuevo, muy estrechas y muy profundas, se disponían en sentido perpendicular al Camino Francés, a la calle Mayor) ya estuvo protegida por una muralla en el siglo XIII, para cuyo mantenimiento se aplicaban las multas por disturbios concejiles. En 1264 se fecha la primera referencia documental⁵³. Esta primera muralla incluía en su interior el Barrio Viejo y el Nuevo. El límite norte lo marcaba el claustro del templo, quedando el mercado en el exterior, y el sur avanzaba sinuosamente por la actual calle Isidoro Salas, denominada documentalmente *calle del Medio*, surgida cuando este lienzo defensivo se derribó en el siglo XIV.

2. El origen del arrabal de Malburguete o Margubete, datado en el siglo XIV tradicionalmente, se debe adelantar un siglo al aparecer citado en un documento de 1252⁵⁴. A partir del siglo XIV las referencias documentales a este arrabal serán ya muy frecuentes. Desde nuestro punto de vista su nacimiento respondió a las siguientes causas:

- a) La cercanía de núcleos colindantes abandonados o en vías de despoblarse (San Medel, Somsoto, Mata, Ayuela). Quizás la población de estos lugares pasase a formar parte del barrio de Malburguete.

- b) La proximidad del mercado, elemento motriz de la vida económica medieval, ubicado a espaldas de la iglesia, al norte del burgo.

- c) Aunque las dudas son muchas, apunto otro agente socio-económico, la artesanía. Es bien sabido que los barrios artesanales se situaban en zonas relativamente alejadas del núcleo urbano. Esta circunstancia se veía reforzada si la actividad específica era el trabajo del cuero. Las alusiones a las tenerías del arrabal de Margurguete son abundantes a

(51) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 10.

(52) GOBANTES (1846), p. 178.

(53) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 6.

(54) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 31 (1252), doc. 43 (1271 ... las quales casas salen esquantra Malbourguet ...) y 91 (1336).

principios del siglo XV. ¿Puede resultar excesivo adelantar en algo más de un siglo la aparición de las tenerías o la de otras actividades artesanales? La duda queda planteada.

3. Además de los conocidos barrios Viejo y Nuevo, en el siglo XIII ya había tres barrios más:

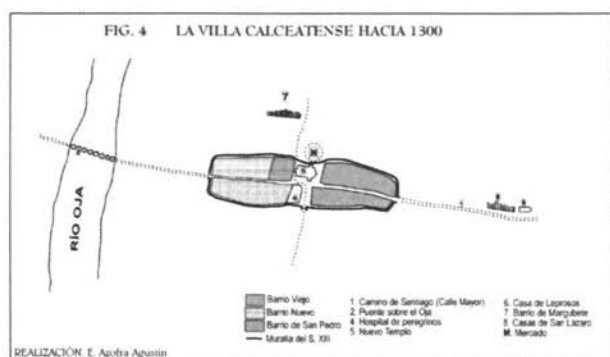
a) Barrio o arrabal de Malburguete, comentado con anterioridad.

b) Barrio de San Pedro. La primera noticia de su existencia se fecha en 1300⁵⁵. Por tanto, su origen debe situarse en la segunda mitad del siglo XIII. Se ubicaba a los pies del templo calceatense (de la portada occidental, hoy llamada del Cristo y en el medievo de San Pedro), y aparece muy bien delimitado: al norte la cerca de la villa, al sur la calle del Rey o Mayor, al oeste las casas del barrio Nuevo y al este el templo y una calle, la actual del Cristo, que en la documentación de la segunda mitad del siglo XV se conoce como *calle publica de Malburguete*⁵⁶. En este sentido, es muy evidente la diferencia que existe entre las parcelas más alejadas y las más cercanas al templo que corresponden, respectivamente, al Barrio Nuevo y al de San Pedro. Pero, ¿llegó a ocupar en su origen ese espacio el Barrio Nuevo?, ¿surgió el barrio de San Pedro de una remodelación del Nuevo en la zona más cercana al templo? o, como nosotros creemos, ¿podría relacionarse su aparición con el origen del claustro catedralicio que, documentado por vez primera en 1264, pudo motivar la liberación de un espacio a los pies del templo utilizado hasta ese momento como cementerio? Esta teoría se ve refrendada a partir de varias noticias documentales, algunas de ellas un tanto alejadas del momento de origen del barrio, pero todas dentro de los límites cronológicos marcados para este trabajo. Así, en 1374 Ochoa Martínez, vecino de Santo Domingo, tomaba en arriendo unas casas del cabildo, *que sson aledaños de la una parte casas de vos el dicho cavillo e de la otra parte casas de vos el dicho cavillo e de la otra parte el çimiterio de la dicha iglesia e de la otra parte casas de vos el dicho cavillo en que mora Pedro el ssangrador*. Pero, sin duda, más significativo resulta el pleito entablado en 1447 entre Pedro Sánchez de Villar, como representante de la catedral, y Juan Martínez de Oña por haber edificado estos últimos *una casa e un solar que está en el portal que dizen de Sant Pedro de la puerta de la dicha iglesia so la obra de la dicha iglesia, que ha por aledaños de la una parte casas de la dicha obra e de la otra parte el pilar de la dicha obra e de la otra parte el çimiterio e portal que se llama de Sant Pedro e de la otra parte casas del dicho Ioan Martinez, quanto atañe a fuera de la dicha obra el qual dicho suelo dixo que estava e está notoriamente*

(55) *Ibidem*, doc. 70. Este documento es desde el punto de vista urbanístico de un valor incalculable. Por primera vez se cita el barrio de San Pedro, el camino francés se nombra como calle del Rey y se hace referencia a la cerca en un documento catedralicio.

(56) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1991, b), doc. 313 (1481-1493).

dentro de la dicha obra e so el arco de la dicha iglesia e obra. El qual dicho edefiçio çedebat solo e era e es de la dicha obra e fabrica⁵⁷.



c) Barrio o Casas de San Lázaro, cuyo origen se relaciona con la casa de los malos u hospital de San Lázaro que, aludido en el fuero de 1187, volverá a ser citado, por ejemplo, en el privilegio concedido en 1270 por Alfonso X para la celebración de la feria anual que comenzaría el día de San Miguel⁵⁸.

Para corroborar el carácter innovador de las ideas apuntadas es interesante comparar la *Fig. 4. La villa calceatense hacia 1300*, que recoge los aspectos citados con anterioridad, con la *Fig. 5. Santo Domingo de la Calzada. Siglos XII-XIII*, que plasma la visión que se ha tenido de la villa en esos siglos.

El ambiente de inestabilidad que se respiraba en las últimas décadas del siglo XIII se prolongó a lo largo de las primeras del XIV. Con ese clima se vincula un documento de 1314, en el que el rey Alfonso XI (1312-1350)

(57) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 120; (1991, a), doc. 250 y 256.

(58) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 7.

eximía de ciertos pechos a los vecinos de Santo Domingo y reducía de 115 a 80 el número de pecheros para frenar el desdoblamiento que sufría la villa, debido a los abusos que cometían *cada dia cavalleros e escuderos e omnes poderosos de la tierra e otrosi por la muy grant cabeça que tienen en los mios pechos en manera que se yerma el logar ...*⁵⁹. A pesar de esta disposición, el pueblo llano siguió sintiendo inseguridad ante los atropellos de los poderosos señores locales.

La situación histórica descrita es fundamental para entender el carácter de fortaleza que adquirió la catedral de Santo Domingo por estas fechas. Del conjunto defensivo que se levantó en la actualidad se conservan tramos del paso de ronda interior de la nave del evangelio y dos tramos, que se pueden visitar, de los tres que formaban el pórtico fortificado o adarve sito a los pies. Este carácter defensivo perduró durante el siglo XV: el balcón amatacanado bajo la ventana del brazo norte del crucero o los estribos de las capillas de San Jerónimo Hermosilla y de San Juan Bautista o Santa Teresa que, levantadas en el tercer y cuarto tramo de la nave de la epístola durante esa centuria, adquirieron formas redondeadas coronadas por merlones.

Aunque las dudas existen y Santo Domingo también estuvo inmerso en la crisis que asoló Castilla, no creo que la población de la villa calceatense fuese inferior a la apuntada para finales del siglo XII. Por tanto, considero que una cifra alrededor de los 900 habitantes no sería muy descabellada. En cierta medida ese dato será confirmado por Alfonso XI al conceder en 1333 a la villa el título de ciudad realenga, *muy merecido por su numerosa población, y por la nobleza, y fidelidad de sus moradores*⁶⁰. Además, ese título pone de manifiesto la importancia que Santo Domingo de la Calzada había ido adquiriendo en apenas poco más de dos siglos de existencia: burguete, burgo, villa abadenga, silla episcopal, villa realenga, cabeza de la merindad de La Rioja y, por último, ciudad realenga. En la actualidad, el privilegio original concediendo el título de ciudad a la villa de Santo Domingo no se

(59) *Ibidem*, doc. 16.

(60) GONZÁLEZ DE TEJADA (1702), Libro II, Capítulo VII, p. 225; LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 22 y 23. González de Tejada (Libro II, Capítulo VII, p. 225) dató la concesión del título de ciudad realenga *por el año de 1334*. También Gobantes (1846, p. 178), posiblemente siguiendo al anterior, optó por el año 1334, mientras que Madoz (1845-1850, p. 309) consideró que este privilegio fue concedido por Fernando III el Santo. Esta fecha resulta del todo inviable al no existir ningún documento en el que el lugar de Santo Domingo de la Calzada sea mencionado con el título de ciudad. Tampoco la propuesta de 1334 es correcta porque ya en un documento fechado el 8 de junio de 1333 se alude a la *dicha çibdat de Santo Domingo de la Calçada ...* (LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 23). La última vez que se registra el concejo de la villa de Santo Domingo es en un documento fechado el 10 de febrero de 1333 (LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 22). Por tanto, Santo Domingo de la Calzada recibió el título de ciudad realenga entre esas dos fechas, el 10 de febrero y el 8 de junio de 1333.

halla en el archivo municipal. Según una confirmación del rey Enrique II, fechada en 1371, se lamentan *el conceio e omnes buenos que en las guerras que son pasadas les fueron robados los privilegios de las confirmaciones que les otorgaron los reyes Fernando IV y Alfonso XI*⁶¹. González de Tejada argumenta que habiéndose declarado en 1366 la ciudad a favor de Enrique el rey Don Pedro, enojado, ... *quitó a la ciudad sus privilegios, que aunque los mandó restituir no bolvieron al archivo por causa de las grandes rebueltas y guerras*⁶².

Por estas fechas, en concreto desde 1326, el obispo Juan del Pino, nacido en Santo Domingo hacia el año 1270, dirigía la diócesis de Calahorra y La Calzada. Con anterioridad, de 1312 a 1326, había ocupado la sede vacante de Cartagena⁶³. Trasladado a la sede calagurritano-calceatense se instaló en Santo Domingo, en el palacete que, sito en la calle Mayor nº 74, hoy se conoce como la casa de Trastamara o el palacio del obispo Juan del Pino. Del siglo XIV sólo conserva la portada, que voltea arco apuntado trasdosado por un guardapolvo que arranca de ménsulas, dos canes decorados con cabezas, uno muy deteriorado, y los escudos que la flanquean, animados con las armas de Juan del Pino, uno totalmente picado. Se trata del edificio civil más antiguo que se conserva en esta ciudad y uno de los escasos ejemplos de arquitectura civil gótica existentes en La Rioja. Declarado Monumento Histórico-Artístico en 1983, fue habilitado, después de la restauración realizada en los años 80, para Casa Municipal de Cultura, Biblioteca y Oficina de Información y Turismo.

Aunque en la documentación ya se habla en 1264 de la claustura del templo que, adosada al lado norte de la catedral e incluida en el primer recinto murado, servía de enterramiento⁶⁴, el actual claustro catedralicio tiene su origen en la reconstrucción patrocinada hacia 1340 por el obispo Juan del Pino, que murió en Santo Domingo en 1346, siendo enterrado en la catedral. Su cenotafio se encuentra empotrado en un pilar, del lado del evangelio, de la capilla mayor⁶⁵.

En definitiva, el esquema urbano planteado para la villa calceatense hacia el año 1300 sería válido, con leves precisiones como la realización de la referida casa del obispo Juan del Pino, la obra del nuevo claustro y la posible adhesión de casas en el lado sur de la cerca, para los dos primeros tercios del siglo XIV, es decir, hasta la construcción de *las murallas* mandadas realizar por Pedro I.

(61) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 38.

(62) GONZÁLEZ DE TEJADA (1702), p. 225.

(63) SAINZ RIPA (1993).

(64) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1985), doc. 43.

(65) Sobre sus armas, pinos y castillos, se recoge la siguiente inscripción: *Aqui iace el mucho honrrado señor don Juan, natural de esta ciudad. Obispo que fue de Cartagena, que fizo muchas entradas en tierra de Moros en servicio de Dios e de nuestro señor rrey don Alonso (XI), e entro en Marselinfante y la quemo e fue trasladado por el papa Juan (XXII) al Obispado de Calahorra y de la Calzada e fizo fazer de nuevo los palacios de Calahorra y de Vitoria e la claustura de esta iglesia e finó sabado a 21 dias de henero era de 1384, que es año 1346.*

Además, dentro de ese periodo, en concreto entre 1334-1352, Santo Domingo consigue incorporar a su jurisdicción las aldeas que le rodeaban⁶⁶.

IV. ENTRE LA LEYENDA Y LA HISTORIA. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MURALLAS.

En 1350 moría Alfonso XI, víctima de la peste, cuando ponía cerco a Gibraltar. Ese mismo año fue jurado rey de Castilla su hijo Pedro I el Cruel (1350-1369). Un año después, este rey confirmó al cabildo y al concejo de Santo Domingo todas las mercedes y privilegios concedidos por sus antepasados⁶⁷.

La guerra civil que se desencadenó entre Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara, futuro Enrique II, tuvo importantes escenarios en La Rioja, entre otros: la proclamación de Enrique como rey en Calahorra, las dos batallas de Nájera y la construcción de *las murallas* de Santo Domingo de la Calzada.

Tras vencer a Enrique en la segunda batalla de Nájera, el 3 de abril de 1367, Pedro I venía airado a Santo Domingo a pasar a cuchillo a todos los vecinos porque habían jurado fidelidad a su hermanastro. El pueblo acudió en masa a orar al sepulcro del santo (pasaje que aparece pintado en el retablo catedralicio de Santo Domingo en la primera tabla de la izquierda del piso superior) y el monarca no atropelló la ciudad, sino que le dio uno de sus mejores tesoros: *las murallas*. La historia se viste de leyenda y deja volar libre la fantasía popular: el ejército de Pedro quedó ciego al instante. Incluso hay cronistas que hablan de la ceguera del propio monarca. Entonces, el rey depuso su actitud, prometió edificar las murallas y recuperó la vista⁶⁸.

Dejando a un lado la leyenda, Pedro I vio en Santo Domingo de la Calzada una plaza de paso entre los reinos de Navarra, Aragón y Castilla, un enclave estratégico en la ruta jacobea y un refugio seguro para su ejército en un futuro y previsible conflicto con su hermanastro. Por eso, decidió amurallarla. El rey dio la orden de levantar las murallas en 1367, estando acabadas para 1369. En dos años se hizo esta monumental obra: 1.670 metros de perímetro con un espesor medio de 2 metros, 38 torreones rectangulares y 7 puertas de arcadas góticas apuntadas que, fortalecidas con barbacana y animadas con el escudo real y de la ciudad, facilitaban la comunicación con el exterior. Dos se abrían al norte, en la calle del Cristo y la que aún existe en la casa consistorial; otras dos a oriente, las que facilitaban el acceso a las calles Mayor y del Pinar, que tendrían sus correspondientes a occidente; y una a mediodía, que daba paso al arrabal de la Puebla. Fueron realizadas con piedra de sillería de las canteras de Villalobar y Baños de Rioja. El foso circunvalador estaba alimentado por el

(66) LÓPEZ DE SILANES y SAINZ RIPA (1989), doc. 24, 31 y 32.

(67) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1985), doc. 101-103 y (1989), doc. 30.

(68) GONZÁLEZ DE TEJADA (1702), pp. 227-229.

agua de los pequeños ríos que canalizados llegaban hasta él. (Fig. 6. *La ciudad calceatense. Última década del siglo XIV*).



Un prodigio de rapidez en la construcción, que se conservaba casi íntegro a mediados del siglo XIX. En esa fecha comenzó su derribo, en el que tomaron parte tanto los particulares como la corporación municipal. Hoy del recinto amurallado sólo queda el paño noroccidental (poco más de 300 metros de unos 8 de altura y una anchura que oscila entre los 2 metros y el metro y medio), 11 maltrechos torreones de unos 12 metros de altura y restos aislados. Huellas mínimas y en un estado lamentable. Es de esperar que dentro de unos años no haya que llorar la pérdida de estos “escasos” vestigios del mayor recinto amurallado de toda La Rioja que todavía hoy tenemos la suerte de poder contemplar y admirar.

Según Jean Passini el trazado de la muralla al norte de la ciudad era rectilíneo⁶⁹, idéntico al descrito para la cerca del siglo XIII, quedando fuera del recinto murado la plaza del mercado. A mi parecer esa plaza se tuvo que incluir por motivos defensivos dentro del espacio amurallado, cuyo perímetro, peculiar en el lado norte, quedó claramente delimitado en el siglo XIV. Esta afirmación se vio corroborada cuando en el transcurso de las obras del Nuevo Fielato, que dirigidas por el arquitecto Jesús Marino Pascual Vicente concluyeron en 1998, pusieron de manifiesto la existencia de restos de la muralla medieval.

En 1369, Pedro I moría a manos de su hermanastro, que será coronado como Enrique II de Castilla (1369-1379). El nuevo rey extremó sus atenciones con esta ciudad: privilegios al cabildo catedralicio, exención de impuestos a los vecinos, libertad de portazgos, etc.⁷⁰.

En esta ciudad, el 17 de mayo de 1379, Enrique II firmó con Carlos II el Malo la tan añorada paz con Navarra. Pocos días después, el día 30, el rey

(69) PASSINI (1984), p. 93.

(70) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1989), doc. 35.

castellano moría en Santo Domingo de la Calzada, en la casa del obispo Juan del Pino. Y la leyenda surge de nuevo: unos borceguíes moriscos envenenados, regalo de un médico de origen árabe o del rey musulmán de Granada, causaron la muerte del monarca, mientras resonaba por las calles la siguiente canción:

*Don Enrique, don Enrique, ¡que malhadada es tu suerte!
el rey moro de Granada, te busca para perderte.
Un emisario te manda, con un valioso presente,
si fiado lo tomares, te ha de producir la muerte.
Don Enrique, don Enrique, no lo tomes, no lo aceptes,
¡Que el rey moro de Granada, te busca para perderte!⁷¹*

Según la tradición local (descartada por Francesca Español que lo considera muy anterior a esa fecha), en el pequeño relieve empotrado en la pared de la cruzía este del claustro catedralicio, junto a la entrada de la sala capitular, se depositaron el corazón y las entrañas de Enrique II de Trastámara. Su cuerpo fue embalsamado y trasladado a la capilla de los Reyes de la catedral de Toledo. Sobre su sepulcro reza este epitafio:

Aquí yace el muy aventurado y noble caballero, rey Don Enrique, dulce memoria, hijo del muy noble rey Don Alfonso, que venció en la de Benamarín e fino en Santo Domingo de la Calzada e acabó muy gloriosamente a treinta días del mes de Mayo, año del nacimiento del N. S. J. C. de MCCCLXXIX.

Después de los funerales, Juan I, hijo primogénito del fallecido Enrique II, fue proclamado Rey de Castilla en Santo Domingo de la Calzada, aunque su solemne coronación se realizó el 25 de julio del mismo año en el Monasterio de las Huelgas.

V. HACIA LA CONFIGURACION URBANA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA EN LOS TIEMPOS MEDIEVALES. DE CIUDAD-CAMINO A CIUDAD-BASTIDA.

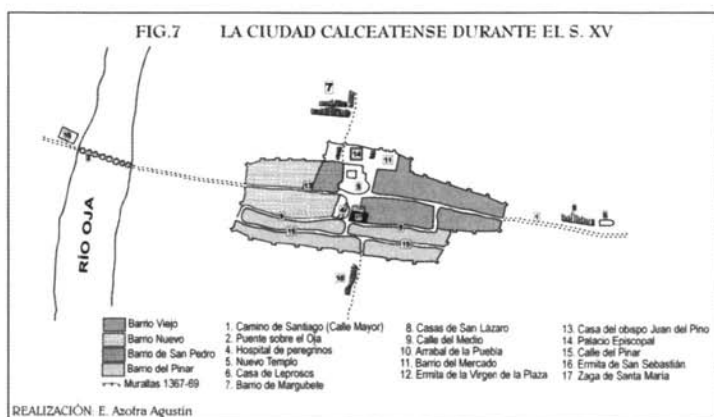
La construcción de la muralla, *las murallas*, acabó convirtiéndose durante varios siglos en el elemento organizador del crecimiento urbano de Santo Domingo de la Calzada, resultando las últimas décadas del siglo XIV y las primeras del XV una época fundamental en el desarrollo urbanístico de esta ciudad. Así, con la existencia de *las murallas* se debe vincular el origen de la calle del Medio, documentada en 1380⁷², y, citados en 1393⁷³, del barrio

(71) GONZÁLEZ DE TEJADA (1702), p. 235.

(72) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1985), doc. 123. Como se comentó con anterioridad, la calle del Medio surge al sur de la calle Mayor, ocupando el espacio que dejó libre la desaparecida muralla del siglo XIII.

(73) *Ibidem*, doc. 136 y 132 (En este documento también se deja una manda de 250 maravedíes destinados para el mantenimiento de la *punte do pasan los romeros*).

de La Puebla, ligado a la puerta sur y al camino de Ezcaray, y del barrio del Mercado, contenido en el recinto murado y donde se levantó, cerrando el lado occidental y como una prolongación del claustro catedralicio, el palacio episcopal que quizás ya se debía de haber iniciado por esas fechas, sobre todo si se tiene en cuenta que ya se menciona en 1402 y 1416⁷⁴, y que a poniente acabó ocupando todo el espacio que quedaba libre hasta la actual calle del Cristo. Hasta 1810-1812, años en que fue incendiado, asolado y destruido, ocupó el solar sobre el que hoy se levanta la Agrupación Escolar San Jerónimo Hermosilla⁷⁵. (Fig. 6. *La ciudad calceatense. Última década del siglo XIV*). La configuración de Santo Domingo de la Calzada en los



(74) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1991, a), doc. 174 y 185.

(75) Sobre la construcción de las Escuelas Nacionales, cuya primera piedra se colocó en 1904, en el antiguo solar del segundo palacio episcopal calceatense, el último trabajo publicado es el de SÁINZ RIPA, P.: "De Palacio Episcopal a Escuelas Municipales", *Programa de Fiestas del Santo. Año 2004*, Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, La Rioja, 2004.

tiempos medievales se completaría con la creación de la calle del Pinal que, situada al sur de la calle del Medio, se convirtió en el elemento motriz del barrio del Pinar. La existencia de esta calle y de su correspondiente barrio, que ya estaba configurado a mediados del siglo XV, está perfectamente documentada en los primeros años de esa centuria⁷⁶. (Fig. 7. *La ciudad calceatense durante el siglo XV*).

Según Jean Passini la desaparición del lienzo sur de la muralla del siglo XIII y el surgimiento de la calle del Medio y la del Pinal se produjo entre la segunda mitad del siglo XIII y la primera del siglo XIV⁷⁷. A mi parecer, quizás existiesen casas adosadas en el lado meridional de la cerca del siglo XIII y se empezase a intuir la futura calle del Pinal antes de 1369, año en que se finalizó la muralla que Pedro I mandó levantar, pero no creo que antes de su conclusión se derribase la cerca anterior ni estuviesen trazadas definitivamente la calle del Medio y la del Pinal. Simples razones defensivas explicarían la pervivencia de la cerca hasta que se elevó la muralla. No se debe olvidar la privilegiada situación estratégica de Santo Domingo durante los enfrentamientos fronterizos entre Castilla y Navarra, que se reprodujeron durante la primera mitad del siglo XIV, alcanzándose momentos de gran tensión entre los años 1334 y 1336. Estas luchas no eran el mejor aliciente para dejar esta ciudad sin defensas. Además la existencia de la calle del Medio no se documenta hasta 1380, retrasándose hasta las primeras décadas del siglo XV las citas referentes a la calle y barrio del Pinal.

Aunque en esta etapa el desarrollo urbano de Santo Domingo se centró fundamentalmente en el interior del recinto amurallado, el crecimiento también continuó en los arrabales de Margubete, La Puebla y San Lázaro, sobre todo en los dos primeros; destacando en este sentido el hecho, por ejemplo, de que se hable de *las casas nuevas de Malburguete* y de sus tenerías, aspecto que pone de manifiesto el desarrollo urbanístico que se estaba llevando a cabo en ese sector de la ciudad⁷⁸. (Comparar la Fig. 7. *La ciudad calceatense durante el siglo XV*, que recoge las nuevas aportaciones citadas anteriormente, con la Fig. 8. *Santo Domingo de la Calzada. Siglos XIV-XV*, que muestra la visión que se ha tenido tradicionalmente de la ciudad en esos siglos).

En definitiva, y después de todo lo expuesto, se puede afirmar que el primitivo burgo lineal del siglo XII había evolucionado hacia una estructura urbana ortogonal en el siglo XV, definida por tres largas calles casi paralelas, la Mayor, la del Medio y la del Pinal, que orientadas de este a oeste eran cortadas perpendicularmente por otras más pequeñas que las comunicaban.

(76) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1991, a), doc. 148, 164, 174, 182, 199 y (1991, b), doc. 275 y 313.

(77) PASSINI (1984), p. 93.

(78) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1989), doc. 46, 49; (1991, a), doc. 148, 168, 174, 191, 250, 256 y (1991, b), doc. 281, 310 y 313.

De esta forma, a partir de la construcción de la muralla del siglo XIV, Santo Domingo de la Calzada perdió su originaria configuración de ciudad-camino en la ruta jacobea para convertirse en una ciudad-bastida⁷⁹, en una auténtica plaza fuerte amurallada, constituida por manzanas más o menos rectangulares.

En la base del desarrollo urbano que Santo Domingo de la Calzada vivió en estas fechas se conjugaron varios factores de diversa índole. En el último tercio del siglo XIV y en el XV, los monarcas dieron nuevos privilegios a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y confirmaron las mercedes otorgadas por sus antepasados⁸⁰. Esta dinámica responde a la situación histórica que se vivía en esa época. Las sucesivas peticiones por los reyes de Navarra de las villas y comarcas riojanas de la orilla derecha del Ebro, de las que se creían despojados desde 1179, y los asiduos levantamientos de una nobleza castellana muy descontenta, sobre todo durante la prinzanza de don Alvaro de Luna, impulsaron a los monarcas a desarrollar una política basada en las continuas concesiones a las villas y ciudades riojanas, entre ellas Santo Domingo de la Calzada. Por ejemplo, en 1441 el rey Juan II mandó que esta ciudad nunca fuese enajenada de la corona real⁸¹. En definitiva, Santo Domingo de la Calzada conservó su condición de ciudad realenga, ganó en atribuciones y fue fijando, ampliando, los límites, de su jurisdicción con los pueblos y aldeas limítrofes: Bañares, Santurde, Pazuengos, Cirueña, Villarejo y Manzanares⁸².

Pero, no sólo el municipio, también el cabildo calceatense se vio favorecido durante esta etapa por continuos privilegios, otorgados tanto por los reyes como por los pontífices y por los propios obispos de la diócesis calagurritano-calceatense, que favorecieron su crecimiento y desarrollo económico⁸³.

Aunque la base de la economía calceatense seguía estando en el campo, a lo largo del medievo la artesanía se fue potenciando considerablemente. Este desarrollo fue favorecido por la condición que adquirió Santo Domingo de centro comarcal de intercambio de productos agrícolas, ganaderos y artesanales y por su función de ciudad albergue y de aprovisionamiento para los peregrinos del camino de Santiago. De esta forma, junto a las

(79) Hasta donde sabemos, el primero en usar el término ciudad-bastida para el caso de Santo Domingo de la Calzada fue MUNTIÓN HERNÁEZ, C. (1991): *Guía de Santo Domingo de la Calzada*, La Rioja, p. 74. Por nuestra parte hemos optado por mantener ese término porque sirve para definir de forma muy clarificadora la fisonomía de este núcleo a finales del siglo XV, aunque siendo muy conscientes de que Santo Domingo de la Calzada no responde en un sentido estricto a la tipología de las bastidas, ni en su origen ni en todas las características que definen a esos núcleos poblacionales.

(80) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPÀ (1989), doc. 37, 38, 42, 44, 52 y 53.

(81) GOBANTES (1846), p. 129.

(82) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPÀ (1989), doc.33, 39, 41, 49-51 y 56-59.

(83) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPÀ (1991, a), doc. 147, 157, 163, 171, 194, 204-205, 240, 255 y (1991, b), doc. 263, 269, 271, 276-277, 280, 282, 287-288, 291, 293-294, 298, 303, 308 y 311.

gentes que trabajaban el campo y las huertas, en la documentación aparecen herreros, carpinteros, campaneros, cerrajeros, cuberos, caldereros, ollereros, cesteros, plateros, peleteros, pañeros, tejedores, sastres, zapateros, horneros, molineros, carniceros, pescadores, fruteros, tenderos, canteros, albañiles y yeseros.

Por último, me gustaría destacar que un detenido examen de la documentación del siglo XV que atesoran los archivos calceatenses catedralicio y municipal permiten perfilar de forma más exacta la configuración urbana que adquirió Santo Domingo de la Calzada al finalizar el medievo⁸⁴. En cierta medida los datos ya han sido expuestos con anterioridad. Así, se habla de los tradicionales barrios Viejo y Nuevo, del situado a los pies del templo, el de San Pedro, y del ubicado extramuros de la ciudad, al norte, el de Margubete, siendo referidas con frecuencia sus tenerías; también se mencionan reiteradamente la calle del Medio, en la primera mitad del siglo XV ya se habla del *varrio de la cal de Medio*, donde se encontraba la cámara del concejo⁸⁵, el barrio del Mercado, cuyas casas eran aledañas al palacio del obispo o casas de la obispalía, y los más recientes, el barrio de la Puebla y el del Pinal, citándose ya en el siglo XV sus calles públicas. Y es a este esquema, y como ya he apuntado a partir de la documentación existente, al que se le pueden hacer varias puntualizaciones:

a) A finales del siglo XV existía a la salida del puente sobre el río Oja, para cuya conservación y mantenimiento concedieron los Reyes Católicos en 1483 diversas franquicias y privilegios al concejo calceatense⁸⁶, y gracias al mecenazgo de Pedro Sánchez, racionero de la Catedral de Sevilla, una ermita dedicada a San Sebastián, para la que el pontífice Alejandro VI promulgó ciertas indulgencias en su favor en una bula de 1493⁸⁷. (*Fig. 7. La ciudad calceatense durante el siglo XV*).

(84) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPÀ (1989), doc. 49; (1991, a), doc. 148, 174, 180, 182, 185, 233, 250, 256 y (1991, b), doc. 310, 313, 28 y 29.

(85) LOPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPÀ (1985), doc.104; (1989), doc. 21; (1991, b), doc. 310 y 313. El concejo de Santo Domingo posiblemente fuese uno de los primeros de Castilla en disponer de un edificio de reunión propio. Ya en 1358 se menciona la existencia de la cámara del concejo, cuyo origen tampoco pudo ser muy anterior puesto que en 1332 todavía ... *nos el conçeio de la çibdat de Ssanto Domingo de la Calçada sseyendo ayuntados en la claostra a conçeio pregonado* ... La documentación del siglo XV la sitúa en la calle del Medio y la del XVI, con la cárcel real, en el solar en el que hoy se alza la torre exenta.

(86) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPÀ (1989), doc. 55.

(87) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPÀ (1991, b), doc. 313 ... *A XIII dias de jullio de LXXXVI años (se refiere a 1486) el señor Pero Sanchez rraçionero en la yglesia de Sevilla dixo que por quanto el avia fabricado e fabrico a reverencia de Dios nuestro Señor e devoçion de señor Sant Sebastián la yglesia questa en el Camino Françes con la cruz questa junto con la dicha yglesia ... Sochantre de Sevilla. A X dias de agosto de LXXXVIII años (1488) el señor Pero Sánchez rraçionero en la yglesia de Sevilla dixo quel en la mejor forma e manera que podia e puede e de derecho debe fazia e faze donaçion e traspasaçion a la hermita e yglesia de señor Sant Sebastián*

b) Las casas sitas detrás de la iglesia de Santa María de la Plaza, es decir, al sur de la ermita de Nuestra Señora de la Virgen de la Plaza, formaban una zona diferenciada, llamada la *zaga de Santa María*, que estaba perfectamente delimitada (al norte la ermita, al este casas del Barrio Viejo y de la calle del Medio, al sur la citada rua, y al oeste otra calle pública, posiblemente la calle Nueva), y cuyo origen hay que situarlo, sin duda alguna, en la primera mitad del siglo XV⁸⁸. (Fig. 7. *La ciudad calceatense durante el siglo XV*).

c) En su momento identifiqué la calle del Pinal con la calle Nueva, referida frecuentemente en la documentación del siglo XV; propuesta que hoy rechazo con total seguridad. Del mismo modo, tampoco creo que se trate de la calle del Barrio Nuevo. En este sentido, no debe olvidarse que la actual calle Mayor aparece referida en esa centuria como calle Real, Camino Francés o como calle del Barrio Viejo o del Barrio Nuevo, dependiendo de la zona de la ciudad de la que se tratase. Además, hay algún documento en el que se mencionan, diferenciándose claramente, tanto las casas del barrio de la calle Nueva como las del Barrio Nuevo. Por otra parte, el hecho de que la primera noticia que tenemos de esta calle date del año 1402 y que algunas de sus casas tengan *de parte de delante la calle Rreal*, nos lleva a pensar que su origen debe de estar relacionado con la realización de las murallas levantadas por orden de Pedro I y que su fin no era otra que el de unir transversalmente, de norte a sur, las dos vías de comunicación más importantes en ese momento, la calle Real y la del Medio. Por último, no resulta menos significativo que las casas de la escuela del canto, ubicadas en el *varrio de la cal Nueva*, limitaran por un lado con el hospital y tuvieran delante un pozo o que las casas que poseyó Pedro Gómez, también en el *varrio de la cal Nueva*, se convirtieran a lo largo de la primera mitad del siglo XV en el corral del hospital⁸⁹. En definitiva, todos los datos expuestos nos animan a pensar que esa calle Nueva que se cita en la documentación del siglo XV pudiera ser la actual calle Hilario Pérez. (Fig. 9. *Santo Domingo de la Calzada. La Plaza del Santo hacia 1500*).

d) Por otra parte, y en este caso todavía nos estamos moviendo en el campo de la hipótesis, teniendo en cuenta que la escuela del canto, institución vinculada al coro catedralicio, se ubicaba, como acabamos de indicar, en el *varrio de la cal Nueva* y junto al hospital de peregrinos y el hecho de que en un documento de 1481-1493 se mencione por vez primera, hasta

quel hedificó e fraguó de aquel cabo de la Puente e a la Cruz que acerca della asimismo hedificó de todos sus bienes muebles e rrayzes quel ha e tiene en esta çibdad de Santo Domingo ...

(88) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1991, a), doc. 174; (1991, b), doc. 310 y 313.

(89) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1991, a), doc. 148, 174, 180, 182, 199 y 233; (1991, b), doc. 310 y 313.

donde sabemos, una nueva rua, la calle Canto⁹⁰, cuyo nombre podría hacer referencia a esa escuela del canto, nos lleva a plantear, aún con ciertas reservas, la posibilidad de que esa calle Canto fuese el paso que, llamado antiguamente Calleja del Paso Real Antiguo, unía las calles Real y del Medio atravesando el edificio de las antiguas carnicerías, convertido desde el año 2002 y tras ser rehabilitado en el Centro de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios de Rioja Alta. Por ahora, de la duda-propuesta planteada. (Fig. 9. Santo Domingo de la Calzada. La Plaza del Santo hacia 1500).



e) Y, siguiendo con las hipótesis, cabe preguntarse que si la actual calle del Cristo aparece citada en la documentación de la segunda mitad del siglo XV como *calle publica de Malburguete*, sin duda por tratarse de la vía de comunicación que llevaba al arrabal de ese mismo nombre, ¿no ocurriría otro tanto con la *calle publica de la Puebla*? Y, de ser así, entonces esa *calle publica de la Puebla*, que daba paso hacia ese arrabal, deberíamos identificarla con la actual calle Alcalde Rodolfo Varona (Fig. 9. Santo Domingo de la Calzada. La Plaza del Santo hacia 1500).

f) Y, cuando el siglo XV llegaba a su ocaso, ya estaba bastante bien definida la estructura de la actual plaza del Santo, denominada documentalmente *plaça de la çibdad* o *plaça delante de la iglesia de Santa María (de la Plaça)*. Por estas fechas el hospital de peregrinos estaba sufriendo su primera gran remodelación (1495-1505), de la que aún se conservan elementos de gran interés (la portada abierta a la calle Mayor y el antiguo hospital), se reformaba la iglesia o ermita de Santa María de la Plaza (1487-1527) y en el

(90) LÓPEZ DE SILANES Y SAINZ RIPA (1991, b), doc. 313.

templo catedralicio concluían las obras de las capillas del Santo, de San Andrés y de Santiago y San Pedro. Aunque estos edificios sufrirán intervenciones arquitectónicas muy importantes con posterioridad y hasta el siglo XVIII no se elevará la torre exenta, los datos apuntados nos lleva a pensar que probablente hacia el año 1500 la plaza del Santo ya estuviese bastante bien delimitada y configurada, como se puede apreciar en la figura 9 de este trabajo, en la que hemos señalado en un plano actual y en negro los espacios que ya estaban ocupados a finales del siglo XV. (*Fig. 9. Santo Domingo de la Calzada. La Plaza del Santo hacia 1500*).